



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.270 / 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 05 de Septiembre de 2016, emitido por la Agrupación Microempresarios Zapallar-Cachagua.
- Permisos Varios N° 200 emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **AGRUPACION MICROEMPRESARIOS ZAPALLAR-CACHAGUA**, para efectuar muestra y venta de productos hechos por ellos, el día 9 de Septiembre de 2016, en el Desfile de Fiestas Patrias a desarrollarse en nuestra localidad, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 14:00 horas.
- 2° **AUTORIZASE** la Instalación de dos toldos para colocar sus productos.
- 3° **SE EXIME** del pago de derechos municipales, por tratarse de una actividad a Beneficio de su Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO.
2.- INTERESADOS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-